



PERÚ

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL  
DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA



## **DIRECTIVA Nº 033 -2019-GRP/GGR/GRDS/DREPCCTD/DGP/EEL.**

### **NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL I CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN NO ESCOLARIZADA DE EDUCACIÓN INICIAL**

#### **I. FINALIDAD:**

La presente directiva tiene por finalidad establecer los lineamientos para la organización, ejecución y evaluación del I concurso Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión en los Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial. La actividad consiste en identificar, visibilizar y reconocer socialmente a los profesores coordinadores y promotoras educativas comunitarias de PRONOEI, que implementan prácticas educativas e innovadoras, que producen avances en la gestión educativa, en las condiciones que favorecen las interacciones y convivencia en los programas y contribuyen al logro de la calidad educativa de los niños y niñas.

#### **II. OBJETIVOS:**

##### **2.1. GENERAL:**

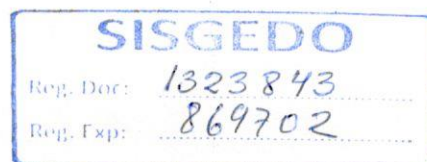
Promover y desarrollar en los Programas de Atención No Escolarizadas de Educación Inicial las Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión que permitan mejorar la calidad educativa en los estudiantes del I ciclo y II ciclo.

##### **2.2. ESPECIFICOS:**

- Identificar las Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión que desarrollan los Profesores Coordinadores y Promotoras Educativas Comunitarias de los Programas de Atención No Escolarizadas de Educación Inicial del ámbito regional de Pasco.
- Promover la importancia del trabajo colaborativo colegiado entre profesores coordinadores y PEC así como la comunidad educativa, para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, y el constante fortalecimiento del desempeño docente y del PEC.
- Reconocer el buen desempeño y el liderazgo pedagógico de los profesores coordinadores y PEC quienes, individualmente u organizados en equipos de trabajo, desarrollan buenas prácticas que mejoran los aprendizajes de los estudiantes.
- Difundir las buenas prácticas y promover su institucionalización en los Programas o que las mismas pueden constituirse como referentes a ser adaptadas e implementadas en otras instituciones educativas y otros contextos.

#### **III. BASES LEGALES:**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación No. 28044.
- Ley de la Reforma Magisterial N° 29944
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- D.S. N° 011-2012-ED, Aprueba Reglamento de la Ley General de Educación.



- Resolución Ministerial N° 0340-2009-ED, Aprueban Las "Normas para la Creación Organización Funcionamiento y Evaluación de los Centros de Recursos Para el Aprendizaje en Educación Inicial - CRAEI"
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED; Aprobar los Lineamientos Denominados "Marco del Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular"
- R.M 649 - 2016 MINEDU - Aprueba El Programa Curricular de Inicial, Primaria y Secundaria.
- R.M N° 712-2018- MINEDU, que aprueba la Norma Técnica Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica.
- R.V. M N° 036-2015. Aprobar la Norma Técnica denominada "Normas para la Planificación, Creación, Implementación, Funcionamiento, Evaluación Renovación y Cierre De Los Programas No Escolarizados De Educación Inicial - PRONOEI",
- R.M. N° 024 – 2019 – MINEDU "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica"
- R.VM N°174-2019- MINEDU
- Directiva N° 001-2019-GRP/GGR-GRDS/DREPCCTD-PASCO
- Plan Anual del Área de Educación Inicial

#### **IV. ALCANCES:**

- Dirección Regional de Educación Pasco.
- Unidades de Gestión Educativa Local de: Pasco, Daniel Alcides Carrión, Oxapampa y Puerto Bermúdez
- Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial.
- CRAEI.

#### **V. PUBLICO OBJETIVO:**

El concurso está dirigido a Profesores Coordinadores y Promotoras Educativos Comunitarias de los Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial y CRAEI.

#### **VI. DISPOSICIONES GENERALES:**

- La DRE Pasco a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y bajo la responsabilidad de la especialista de educación inicial es la responsable de planificar, organizar, ejecutar y evaluar el I concurso Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión que desarrollan los profesores coordinadores y PEC de los Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial.
- En el marco de la presente directiva, se entenderá como Buena Práctica Pedagógica y de Gestión al conjunto de actividades, estrategias y metodologías que cambian la actividad cotidiana de la gestión educativa y los procesos de la enseñanza, promueven el logro de aprendizajes de calidad en los estudiantes.
- Las Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión deben tener una finalidad pedagógica y de gestión, ser creativas, innovadoras y pertinentes al contexto del programa, así como para fortalecer las competencias de los propios docentes y promotoras. Además de contar con sustento pedagógico o marco referencial que la respalde y deberá contener evidencias que grafiquen su implementación y logros obtenidos, con evidencias.

#### **VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS**

##### **a) REQUISITOS QUE DEBEN TENER LAS BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN:**

- Estar enfocada en la mejora de la gestión y los momentos pedagógicos que indiquen directamente en el logro de aprendizajes.
- Contar con evidencia documentada, respecto a las metodologías, estrategias y actividades implementadas, así como de los logros obtenidos o que se están obteniendo.
- Contar con un marco referencial y teórico que sustenta la propuesta, en correspondencia a los enfoques actuales.
- Movilizador de integración de competencias que corresponde a las áreas curriculares. En el caso de las buenas prácticas de gestión deben responder a las gestiones en bien de los PRONOEIs.

##### **b) DE LOS PARTICIPANTES**



- **Participan obligatoriamente los profesores coordinadores** de los Programas de Atención No Escolarizada de Educación Inicial y el Centro de Recursos Para el Aprendizaje de Educación Inicial – CRAEI.
- En el caso de las Promotoras Educativas Comunitarias podrán participar individualmente o asociados con otros promotores, hasta un máximo de 3 PEC.
- Los profesores coordinadoras y PEC deben haber participado directamente en la experiencia.
- Cuando la experiencia pedagógica y de gestión es desarrollada por más de cuatro (4) personas se acreditará un equipo de gestión de hasta de tres (03) personas, quienes lo representaran en todo el proceso; sin embargo, en caso de ser ganadores en las resoluciones de felicitación se considerará a todos los participantes.
- La experiencia pedagógica y de gestión serán presentados en forma física y por mesa de partes, acompañado de la ficha de acreditación y en ningún caso se adicionarán oras evidencias una vez formalizada la inscripción.

c) **FORMA DE PRESENTAR LA EXPERIENCIA**

Al momento de presenta la experiencia, los profesores coordinadores y promotoras educativas comunitarias participantes, deberán adjuntar obligatoriamente las evidencias que sustentan el desarrollo de la práctica, en los siguientes términos:

- Presentar el diseño del proyecto de innovación pedagógica, plan de mejora, diseño de investigación acción u otro plan que, de cuenta de la experiencia desde el diseño, planificación, implementación y evaluación.
- Presentar otras fuentes o evidencias que pueden ser: Fichas de Planificación de contextos, Actividades de aprendizaje, unidad didáctica, fotografías, testimonios, actas, resolución directoral y/o otros.

d) **COMPONENTES Y TEMÁTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN.**

- **Componente aula (Práctica Pedagógica)**

TEMATICAS	TOTAL (GANADORES)
Personal social Psicomotriz Comunicación Castellano como segunda lengua Descubrimiento del Mundo Matemática Ciencia y Tecnología	3

- **Componente Gestión.**

TEMATICAS	TOTAL (GANADORES)
Convivencia Gestión de enfoque ambiental Alimentación escolar Condiciones Básicas para el aprendizaje Educación Inclusiva Trabajo con Padres de familia Lucha contra la anemia Trabajo con autoridades Materiales educativos	3

e) **CRONOGRAMA DE ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**

La organización de este evento es de responsabilidad de la Dirección Regional de Educación Pasco, y la selección de los trabajos se realizará de acuerdo a las etapas que comprende el concurso:

- PRIMERA ETAPA** : Del 28 de octubre al 08 de noviembre, a nivel de módulo  
**SEGUNDA ETAPA** : Del 11 al 15 de noviembre, a nivel de UGEL  
**TERCERA ETAPA** : Del 18 al 22 de noviembre, a nivel de DRE Pasco

- **PRIMERA ETAPA**, a nivel de módulo se realizará la evaluación de las Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión presentada por las Promotoras Educativas Comunitarias. La o él

Profesor coordinador informara y entregara al especialista los resultados obtenidos. Con respecto a los Profesores Coordinadores presentara una práctica pedagógica o de gestión y pasa directamente a la segunda etapa.

- En la **SEGUNDA ETAPA** las UGEL conformaran su comité organizador y seleccionara las tres (3) mejores Prácticas Pedagógicas y de Gestión e informara a la DRE Pasco, adjuntando el acta con la relación de los ganadores y los trabajos. Las cuales participaran a nivel de DRE.
- En la **TERCERA ETAPA**, La DRE Pasco seleccionaran las tres (3) mejores Prácticas Pedagógicas y de Gestión. Las cuales participaran en la VII feria Regional de Experiencias Exitosas de PELA.

f) **DE LOS ESTÍMULOS**

Los profesores Coordinadores y Promotoras Educativas Comunitarias de los Programas de Atención No Escolarizado de Educación Inicial ganadores y finalistas del concurso de las Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión, en la segunda etapa serán acreedores de:

- Resolución de felicitación emitida por la UGEL correspondiente.
- Publicación y difusión de la Prácticas Pedagógicas y de Gestión

En la tercera etapa serán acreedores:

- Resolución de felicitación por la DRE Pasco.
- Publicación y difusión de la Prácticas Pedagógicas y de Gestión
- Un distintivo de reconocimiento

g) **FINANCIAMIENTO.**

Los gastos que ocasionen la ejecución del concurso Regional de Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión, en la primera etapa serán asumidos por los participantes. En la segunda etapa serán asumidos por la UGEL y la tercera etapa por la DRE Pasco.

h) **DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y JURADOS.**

- El comité organizador del concurso regional de Buenas Prácticas Pedagógicas y de Gestión estará cargo del equipo, conformado por especialistas de la DRE Pasco.
- Se constituirá un equipo de jurados evaluadores con solvencia académica del ámbito regional.

**VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- El fallo de la comisión de selección y evaluación serán inapelable en todos los casos.
- Los aspectos no contemplados en la presente directiva, serán resueltos por la dirección de gestión pedagógica de la DRE Pasco.

Cerro de Pasco, 27 de agosto del 2019



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Grimaldo CRISTOBAL APOLINARIO**  
Director del Programa Sectorial IV  
Dirección Regional de Educación de Pasco



**ANEXOS**

**ANEXO 01**

**ESQUEMA SUGERIDO PARA LA FORMULACIÓN DE UN PROYECTO DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y/O PLAN DE MEJORA**

**1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.**

- Título o nombre del proyecto: .....
- Programa: ..... Código Modular: ..... UGEL: .....
- Módulo: ..... Lugar: .....
- Distrito: ..... Provincia: ..... Región: .....
- Duración: ..... Fecha de inicio: ..... Fecha de culminación: .....
- Integrantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO	EMAIL

**2. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO** ¿En qué consiste el proyecto?  
.....

**3. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA** ¿Cuál es el problema?  
.....

**4. JUSTIFICACION DEL PROYECTO** ¿Por qué y para qué se hace el proyecto?  
.....

**5. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO** ¿A quiénes y a cuántos atenderá el proyecto?

TIPO	META	CARACTERÍSTICAS
Beneficiarios directos		
Beneficiarios indirectos		

**6. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO:** ¿Qué cambios o transformaciones queremos conseguir con el proyecto? Se refiere a los resultados que se espera.

Objetivo General del proyecto
Resultado 01
Resultado 02

**7. ACTIVIDADES, METAS, CRONOGRAMA Y RESPONSABLE DEL PROYECTO:** ¿Qué vamos a hacer, ¿cuánto, ¿cuándo y quiénes?

ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
<b>Del resultado 01</b>			
Primera actividad			
Segunda actividad			
<b>Del resultado 02</b>			
Primera actividad			
Segunda actividad			

**8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO:** ¿Cuánto necesitamos invertir?  
.....

**9. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO:** ¿Como sabremos que estamos avanzando?

RESULTADOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Resultado 01	• .....	.....
	• .....	.....
Resultado 02	• .....	.....
	• .....	.....

**10. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO:** ¿Cómo hacemos para que la comunidad educativa se apropie del proyecto?  
.....

**11. MARCO REFERENCIAL EN QUE SE SUSTENTA LA BUENA PRÁCTICA.**  
.....  
.....

ANEXO 02

ESQUEMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre de la practica			
Temática			
UGEL			
Nombre del Programa		Ciclo	
Módulo		Lugar	
Distrito		Provincia	
Tipo de práctica	Pedagógica ( )	Gestión ( )	
Participación	Grupal ( )	Individual ( )	

RESPONSABLE DE LA PRÁCTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TELÉFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO
01					
02					
03					

DESCRIPCION DE LA PRÁCTICA

**1. Contexto Socioeconómico de la práctica (breve descripción)**

1.1. ¿Dónde se encuentra ubicada el programa? (Departamento, provincia, distrito y lugar) ¿A qué ámbito geográfico pertenece la escuela? (Por ejemplo, zona urbana o zona rural, en un valle, cercado a un centro productivo, en una zona de mucho comercio, entre otros).

1.2. ¿Cuál es la lengua materna de los estudiantes y sus padres de familia?

1.3. ¿Cuál es la condición social de los estudiantes que asisten en los programas? (Por ejemplo: situación social, satisfacción de sus necesidades básicas, comodidades, calidad de vida, acceso a servicios, entre otros).

1.4. ¿Cuáles son las actividades económicas a las que se dedican los padres de familia de los estudiantes? (Por ejemplo: comercio formal e informal, servicios profesionales, empleados públicos, servidores técnicos, entre otros)

**2. Situación Problemática que motivo la implementación**

2.1. Describe brevemente ¿Cuál fue el problema que afectaba los aprendizajes de sus estudiantes? Recuerde que los problemas son de naturaleza pedagógica y de gestión.

2.2. **Para práctica pedagógica:** Señale ¿Qué competencias contempladas en el currículo vigentes se veían afectadas en sus estudiantes como consecuencia del problema señalado?  
**Para practica de gestión:** Señale ¿qué condiciones institucionales se encontraba críticas y que afectaban el desarrollo pedagógico?

2.3. A partir del problema, señale ¿cuál fue el objetivo de la práctica que planteó?

**3. Enfoque(s) transversales del Currículo Nacional se encuentran involucrados.**

3.1. ¿Qué enfoque(s) transversal(es) se incorporó en la práctica?

3.2. Describa ¿Cómo se incorporo este(os) enfoque(s) transversal(es) a lo largo de la práctica

**4. Sustento de la práctica**

4.1. ¿Cuál fue el enfoque pedagógico, ¿teoría, investigación o fuentes académicas utilizados o consultados para brindar sustento a la práctica?

4.2. ¿Qué aspectos se consideraron del Currículo Nacional de Educación Básica u otros lineamientos curriculares? ¿Qué enfoques curriculares o de área sirvieron de sustento a la práctica? ¿Cómo se evidencia en su practica el enfoque y/o principios de nivel?

4.3. ¿Qué otras referencias o evidencias científicas consultaron para su implementación? ¿Se considera los saberes ancestrales propios de su localidad

Nombre del enfoque, teoría, o fuentes académicas	Autor (es)	Fuente(es)	Resumen



**5. Competencias desarrolladas, estrategias didácticas y acciones utilizadas**

5.1. Para las prácticas pedagógicas: Considerando si la práctica se dio en solo un área curricular o interdisciplinariamente ¿Qué estrategias didácticas y que acciones vinculadas a las competencias del currículo vigente se plantearon durante la implementación de la práctica?

Área curricular	Competencias del currículo desarrolladas	Estrategia didáctica aplicada	Acciones

5.2. Para las Prácticas de Gestión: ¿Qué estrategias y acciones vinculadas a la temática se desarrollaron en la implementación?

Temática	Estrategia	Acciones
Convivencia		
Gestión de enfoque ambiental		
Alimentación escolar		
Condiciones Básicas para el aprendizaje		
Educación Inclusiva		
Trabajo con Padres de familia		
Lucha contra la anemia		
Trabajo con autoridades		
Materiales educativos		

**6. Proceso de evaluación**

6.1. ¿Describa de manera general y breve cómo fue el proceso de evaluación a lo largo del desarrollo de la práctica?

6.2. ¿Qué técnicas e instrumentos de evaluación se utilizaron? Listarlas.

Técnicas	Instrumentos

6.3. ¿Qué resultados brindó la evaluación?

**7. Recursos**

7.1. Que recursos y/o material didáctico utilizó para tener éxito en la implementación de su práctica pedagógica y cómo los utilizó?

Listado de recursos	¿Cómo se utilizaron durante la implementación de las estrategias?
Listado de materiales didácticos	¿Cómo se utilizaron durante la implementación de las estrategias?

**8. logros**

8.1. ¿Se logró cambiar la situación problemática inicial? ¿Cuáles fueron los logros o mejoras?

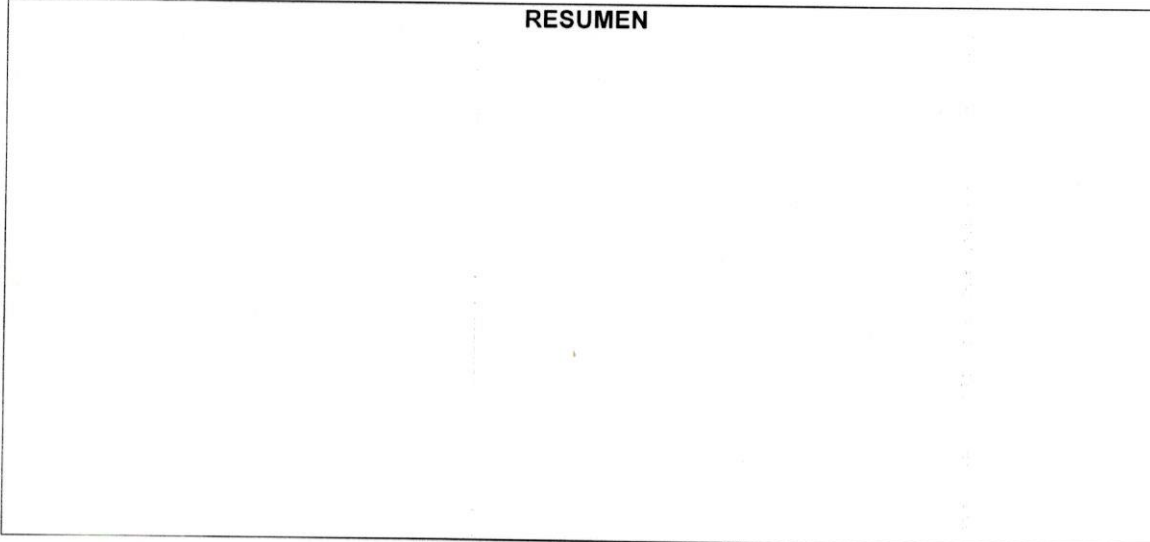
8.2. A partir del problema inicial identificado en el punto 2.1. señale ¿Cuáles fueron los logros de la práctica y que evidencias existen de ello?

Problema	Logro(s)	Evidencias

**9. Replica y motivo de reconocimiento**

- 9.1. ¿Su práctica tienen potencial de ser replicada en otros contextos? Señale que estrategias, recursos o materiales puede serlo.
- 9.2. ¿Por qué razones pedagógicas o de gestión considera que su practica debe ser difundida y replicada por otros docentes, Profesoras coordinadoras y PEC?

**RESUMEN**



Lugar y fecha, ..... del 2019.

.....  
Firma y sello de Profesor (a) Coordinador(a)

.....  
Firma del 1° miembro del equipo

.....  
Firma del 2° miembro del equipo

.....  
Firma del 3° miembro del equipo



**ANEXO 03**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

DIMENCIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
PRESENTACIÓN	1. Claridad de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responde claramente a cada una de las preguntas guía de las fichas de inscripción</li> </ul>	10
	2. Calidad de las evidencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta evidencias suficientes en cantidad y calidad que sustente la práctica</li> </ul>	10
INTENCIONALIDAD	3. Necesidad identificada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia que en la práctica responde a una problemática identificada</li> </ul>	10
	4. Planificación de la práctica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia que la practica ha sido planificada considerando la problemática identificada</li> </ul>	10
SUSTENTO Y DESARROLLO	5. Marco normativo y sustento teórico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplea como referente el marco normativo vigente.</li> <li>• La práctica se sustenta en algún enfoque, teoría, investigación o fuente académica.</li> </ul>	10
	6. Enfoques transversales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se considera los enfoques transversales del Currículo Nacional en el desarrollo de la práctica.</li> </ul>	10
	7. Estrategias recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se emplea estrategias y recursos diversos e innovadores.</li> </ul>	10
IMPACTO	8. Evaluación y logros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mejora se puede describir en aspectos cualitativos y cuantitativos y se cuenta con evidencia de ello.</li> </ul>	10
PERTINENCIA	9. Contextualización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La práctica ha incorporado elementos o características de la realidad donde se desarrolla</li> </ul>	10
SOSTENIBILIDAD	10. Continuidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han generado mecanismos para asegurar que la práctica se pueda seguir desarrollando.</li> </ul>	05
	11. Expansión de la práctica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por sus características, la práctica puede ser replicada, diversificada o servir de ejemplo para otros contextos educativos.</li> </ul>	05
<b>puntaje máximo posible</b>			<b>100</b>

.....  
1° miembro de la comisión

.....  
2° miembro de la comisión

.....  
3° miembro de la comisión

.....  
4° miembro de la comisión